



VICTORIA DE CALLEJAS
CRISTINA BARRERA M

1424

Av. Miraflores 714
y Las Pomarrosas
Ambato - Ecuador
TEL: 03 242 1037
03 242 3105

Ambato, 7 de enero de 2014

Doctora
Alexandra Espín
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, adjunto la tercera copia certificada de la protocolización del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., a través de la cual se aprobó EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO de la Compañía MIRAFLORES S.A., para su registro respectivo.

Sírvase conferirnos una certificación de socios actualizado.

Notificaciones las recibiremos al correo electrónico vmonterodecallejas@yahoo.es; al teléfono 032421036, celular 098760298 o en mi oficina jurídica ubicada en la Avenida Miraflores 0714 y las Pomarrosas de esta ciudad de Ambato.

Cordialmente,

Dra. Victoria Montero de Callejas
ABOGADA



07 ENE. 2014

8422



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

TERCERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL

Otorgada por: Compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A.

A Favor de:

Cuantía \$. 170,000.00

Dirección: Edificio Sucre
Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil
Telefax Oficina: 2460-721 Teléfono Domicilio: (03) 2460-761
E-mail: rubioh@yahoo.es
AMBATO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S.A.

REALIZADA EL LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Ambato, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las diez horas, en la sede de Molinos Miraflores S.A. ubicada en las calles Pérez de Anda 114 y Av. Miraflores de esta ciudad de Ambato, en atención a la convocatoria publicada en el diario La Hora el viernes 29 de noviembre de 2013, con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía bajo la Presidencia del Señor Fernando Vela Cobo y actuando como Secretario el Gerente General, Lic. Raúl Lara P. Ha pedido de la presidencia, la secretaria elabora la lista de asistentes, constatando que se encuentran presentes los siguientes señores accionistas: señor Ricardo Callejas CH. titular de 20.418 acciones que representan el 2,10%, la señora María Margarita Cobo H. titular de 166.261 acciones que representan el 17,10%, el Ricardo Callejas C. titular de 25.863 acciones que representan el 2,66%, la señora Inés Holguín titular de 42.783 acciones que representan el 4,40%, el señor Fernando Vela C. titular de 129.411 acciones que representan el 13,31%, el señor Gonzalo Esteban Vela S. titular de 48.614 acciones que representan el 5,00% legalmente representado por el señor Gonzalo Vela C., la señora María Lorena Vela S. titular de 57.073 acciones que representan el 5,87% legalmente representada por el señor Gonzalo Vela Cobo, la señora Alexandra Vela Holguín titular de 54.060 acciones que representan el 5,56%, dando como resultado que se encuentran presentes un número de accionistas que representan al 56,00% del capital pagado de la compañía, por lo que secretaria certifica que existe quórum legal y estatutario, se encuentra presente también la doctora Cristina Barrera en su calidad de comisaria revisora de la Compañía. En consecuencia, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y solicita a secretaria se de lectura a la convocatoria:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día lunes 9 de diciembre de 2013, a partir de las diez horas (10H00), en las oficinas de Molinos Miraflores, ubicadas en las calles Pérez de Anda y Av. Miraflores de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Autorizar el aumento de capital suscrito de la compañía dentro de los límites del capital autorizado y reforma de estatutos.**

Se convoca de manera especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, Dra. Cristina Barrera, a quien también se la está convocando por escrito.

Ambato, 28 de noviembre de 2013

Sr. Fernando Vela C.
PRESIDENTE

Lic. Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

El señor Presidente dispone que se trate el punto único del orden del día:

Dra. Helen Urbino Socate

NOTARIA PRIMERA

Oficina: Sucre N° 0952

1- AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Interviene el Gerente General, Ing. Raúl Lara Pazmiño, quien manifiesta que la compañía utilizó el beneficio tributario con respecto al pago del impuesto a la renta del año 2012, reinvertiendo una parte de las utilidades arrojadas en dicho ejercicio, por lo que es necesario aumentar el capital. Señala que la reinversión de las utilidades se destinó exclusivamente para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Por otra parte, sugiere aprovechar la oportunidad para capitalizar también la cuenta "reserva legal", con lo cual el aumento se realizaría por un monto mayor y la compañía se fortalece financieramente. Concretamente, propone a los señores accionistas aumentar el capital de la compañía en la suma de CIENTO SETENTA MIL DÓLARES (USD. 170.000), capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2012" y "reserva legal", para lo cual, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual se somete a consideración de los señores accionistas; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1.142.290,00), dejando constancia que el aumento se realiza respetando estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, y aclarando que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Indica además que no es necesario reformar los estatutos sociales respecto al capital suscrito y autorizado porque el capital autorizado de la compañía está fijado en la suma de \$ UN MILLON DOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES (\$ 1.204.580,00) y con el nuevo aumento de capital suscrito, aún no sobrepasa el capital autorizado.

El señor Ricardo Callejas Cobo está de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la eleva a moción. La moción es apoyada por los demás accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **MOLINOS MIRAFLORES, S.A.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CIENTO SETENTA MIL DÓLARES (USD. 170.000), capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2012" y "reserva legal", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, se han negociado fracciones para cuadrar las cifras a números enteros. El aumento del capital suscrito se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1.142.290,00), dividido en un millón ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa (1.142.290) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital.

Los accionistas manifiestan que debido a que el aumento de capital se ha realizado dentro del capital autorizado, no se requiere reforma de estatutos sociales, razón por la cual una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.** se mantiene en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'204.580). El capital suscrito de la compañía es de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.1.142.290,00), dividido en un millón ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa (1.142.290) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

NOTARIA PRIMERA

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las doce horas cuarenta minutos.

**FERNANDO VELA C.
PRÉSIDENTE**

**RAUL LARA P.
GERENTE GENERAL**

NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Anotado - Ecuador



INCREMENTO DE CAPITAL MOLINOS MIRAFLORES

Pro. Molinos Miraflores

Oficina Sucursal Cobo
Cobo, Ecuador

NOMBRES Y APELLIDOS	%	CAPITAL	RESERVA	UTILIDADES	CAPITAL TOT	NEGOCIACION	CAPITAL TOT	CAPITAL TOTAL	NUMERO	NUEVO
		ACTUAL	LEGAL	NO DISTRIBUIDAS	SUSC EN EL AUM	DE FRACCIONES	SUSCRITO EN EL AUM		ACCIONES	PORCENTAJE
CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	2.10	20 418.00	575.52	2,994.48	3,570.00	-	3,570.00	23,988.00	23,988	2.10
CALLEJAS COBO RICARDO	2.66	25,863.00	728.99	3,793.01	4,522.00	-	4,522.00	30,385.00	30,385	2.66
COBO HOLGUIN MARIA MARGARITA	17.16	166,261.00	4,686.34	24,383.63	29,069.97	0.03	29,070.00	195,331.00	195,331	17.16
COBO MARTINEZ FRANCISCO NICOLAS	1.15	11,181.00	315.16	1,639.85	1,955.01	-0.01	1,955.00	13,136.00	13,136	1.15
COBO MARTINEZ MARISTHER YOLANDA	1.15	11,181.00	315.16	1,639.85	1,955.01	-0.01	1,955.00	13,136.00	13,136	1.15
COBO MARTINEZ MAURICIO ERNESTO	1.15	11,181.00	315.16	1,639.85	1,955.01	-0.01	1,955.00	13,136.00	13,136	1.15
COBO MARTINEZ SANTIAGO JAVIER	1.15	11,181.00	315.16	1,639.85	1,955.01	-0.01	1,955.00	13,136.00	13,136	1.15
COBO MARTINEZ WANIA HIPATIA	1.15	11,181.00	315.16	1,639.85	1,955.01	-0.01	1,955.00	13,136.00	13,136	1.15
COBO SEVILLA ANA EUGENIA	2.39	23,238.00	654.99	3,408.00	4,062.99	0.01	4,063.00	27,301.00	27,301	2.39
COBO SEVILLA CARLOS MANUEL	10.03	97,521.00	2,748.77	14,302.22	17,050.99	0.01	17,051.00	114,572.00	114,572	10.03
FERNANDEZ COBO LILIANA	0.35	3,351.00	95.92	499.08	595.00	-	595.00	3,946.00	3,946	0.35
FERNANDEZ COBO MARIA DEL PILAR	0.34	3,314.00	93.18	484.83	578.01	-0.01	578.00	3,892.00	3,892	0.34
FERNANDEZ COBO MARIA GABRIELA	0.34	3,315.00	93.18	484.83	578.01	-0.01	578.00	3,893.00	3,893	0.34
FERNANDEZ COBO MARIA ISABEL	0.34	3,315.00	93.18	484.83	578.01	-0.01	578.00	3,893.00	3,893	0.34
FERNANDEZ COBO MARTHA SUSANA	0.34	3,314.00	93.18	484.83	578.01	-0.01	578.00	3,892.00	3,892	0.34
FERNANDEZ COBO PATRICIO	0.34	3,314.00	93.18	484.83	578.01	-0.01	578.00	3,892.00	3,892	0.34
FERNANDEZ COBO SANTIAGO GUSTAV	0.34	3,315.00	93.18	484.82	578.00	-	578.00	3,893.00	3,893	0.34
HOLGUIN VASCONEZ INES MERCEDES	4.40	42,781.00	1,205.84	6,274.15	7,479.99	0.01	7,480.00	50,261.00	50,261	4.40
MARTINEZ BRUZZONE WANIA ISABEL	2.54	24,696.00	696.10	3,621.90	4,318.00	-	4,318.00	29,014.00	29,014	2.54
TERAN BARREIRO MARIA JUDITH AUGUSTA	10.03	97,522.00	2,748.77	14,302.21	17,050.98	0.02	17,051.00	114,573.00	114,573	10.03
VELA COBO FERNANDO	13.31	129,411.00	3,647.67	18,979.31	22,626.98	0.02	22,627.00	152,038.00	152,038	13.31
VELA HOLGUIN MARIA ALEXANDRA	5.56	54,060.00	1,523.75	7,928.25	9,452.00	-	9,452.00	63,512.00	63,512	5.56
VELA SAA GONZALO ESTEBAN	5.00	48,614.00	1,370.28	7,129.72	8,500.00	-	8,500.00	57,114.00	57,114	5.00
VELA SAA JUAN CARLOS	5.00	48,615.00	1,370.28	7,129.72	8,500.00	-	8,500.00	57,115.00	57,115	5.00
VELA SAA LIGIA CAROLINA	5.87	57,074.00	1,608.71	8,370.29	9,979.00	-	9,979.00	67,053.00	67,053	5.87
VELA SAA MARIA LORENA	5.87	57,073.00	1,608.71	8,370.29	9,979.00	-	9,979.00	67,052.00	67,052	5.87

100.00 972,290.00 27,405.52 142,594.48 170,000.00 -0.00 170,000.00 1,142,290.00 1,142,290.00 100.00

Raúl Baraj Pazmiño
GERENTE GENERAL

8,222

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 1379

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1294
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	167
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

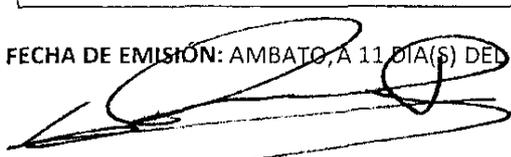
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	27/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLINOS MIRAFLORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

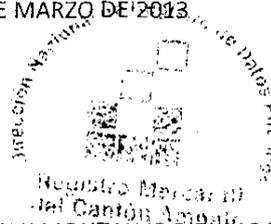
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801894419	LARA PAZMINO RAUL ANTONIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013


 FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





Ambato, 27 de febrero del 2013

Dra. Helen Rubio Llocate
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina Sucre N° 0352
 Ambato - Ecuador

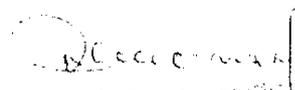
Señor
RAÚL ANTONIO LARA PAZMIÑO
 Ciudad

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General ordinaria de Directorio de la compañía "Molinos Miraflores S.A.", reunida el día miércoles 27 del mes de febrero del año 2013, le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo de dos años de acuerdo al artículo veintinueve del estatuto social de la compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

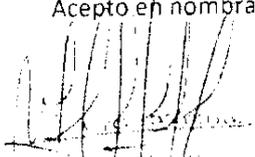
La compañía "Molinos Miraflores S.A." se constituyó mediante escritura pública del día catorce del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, otorgada ante el notario segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de mes de noviembre del año 1969, bajo el número ochenta y uno.

Atentamente,

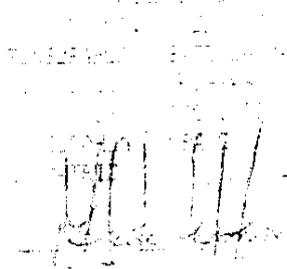

 Sr. Ricardo Callejas Chiriboga
 Presidente

Ambato, 27 del mes de febrero de 2013

Acepto en nombramiento de Gerente General de la Compañía "Molinos Miraflores S.A."


 Sr Raúl Antonio Lara Pazmiño
 1801894419

Not. María Rubio Segura
NOTARIA PRIMERA
Oficina Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO
AMBATO

0376210



017
017 - 0131 1801894419
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LARA PAZMINO RAUL ANTONIO
TUNGURAHUA
PROVINCIA CIRCOSCRIPCION 0
AMBATO HUACHI CHICO
CANTON PARROQUIA ZONA
RESIDENTIALE DE LA JUNTA





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

8422

Dra. Helen Rubio Lecaro

<u>AÑO</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CANTON</u>	<u>NOTARIA</u>	<u>ACTO</u>
2013	18	01	01	P

7

FACTURA NUMERO 001-001-024

PROTOCOLIZACION AUMENTO CAP.
CIA. MOLINOS MIRAFLORES

POR \$ 170,000.00

Se dió 1, 2 y 3 copias.-

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día jueves DIEZ Y NUEVE de DICIEMBRE del dos mil trece; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón; me presentan la

petición suscrita por la señora doctora Victoria Montero de Callejas. Con matrícula número 18-1997-7. Foro de Abogados Tungurahua a fin de proceder a protocolizar los documentos de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la compañía "Industrias Catedral S.A.", con el siguiente texto: FERNANDO VELA COBO Y RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO, en nuestras respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., conforme se infiere de los nombramientos que acompañamos como documentos habilitantes, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos: Que se digne protocolizar los documentos que adjuntamos, y que contiene el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., celebrada el nueve de diciembre del dos mil trece, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., en la suma de CIENTO SETENTA MIL DÓLARES (USD. 170.000), mediante la emisión de ciento setenta mil (170.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. Con este aumento, el nuevo capital suscrito de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S. A. asciende a la suma de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA DÓLARES (USD.1.142.290,00), dividido en UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 Oficial Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

ALC

(1.142.290) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se lo paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año dos mil doce" y "reserva legal". Se deja constancia que el valor de la reinversión de las utilidades se destinó estrictamente para la compra de maquinaria nueva para la compañía. Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S. A., otorgada en la Notaría a su cargo el nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cinco (5), el veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Esta petición la realizamos amparados en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial número quinientos cincuenta y dos de once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cinco de veinte y seis de abril del dos mil. Practicada la diligencia, se dignará conferimos TRES copias certificadas de los documentos protocolizados. Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento, Firmamos con nuestro Abogado. Atentamente,- f) Ilegible.- Fernando Vela Cobo. PRESIDENTE.- f) Lara Pazmiño.- Raúl Lara Pazmiño.- GERENTE GENERAL. MOLINOS MIRAFLORES S.A.- f) Vicky M. de Callejas.- Dra. Victoria Montero de Callejas. ABOGADA.- Matrícula número 18-1997-7. Foro de Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la petición. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley. Se agregan en seis fojas útiles los documentos que se protocolizan.- Termina la presente diligencia firmando para constancia la suscrita Notaria que certifica.-

f) La Notaria, Dra. H. Rubio L.

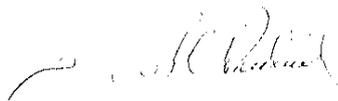
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE LA PROTOCOLIZACION.- LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]



ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 5 de Marzo de 1934, folio 1066, tomé nota de la protocolización del aumento de capital suscrito de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A. en donde se aumento dicho capital en USD170,000.00 con la emisión de 170.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD1.00 cada una-
Doy fe.- Ambato, a 19 de Diciembre de 2013.-

LA NOTARIA.-



Dra. Helen Rubio Lecaro
Dra. Helen Rubio Lecaro



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON AMBATO

Registro Mercantil de Ambato

09

TRÁMITE NÚMERO: 11699

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	387
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801894419	LARA PAZMINO RAUL ANTONIO	Ambato	GERENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	19/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	19/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLINOS MIRAFLORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	170000,00

5. DATOS ADICIONALES:

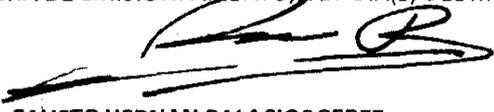
NO APLICA

Registro Mercantil de Ambato

10

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

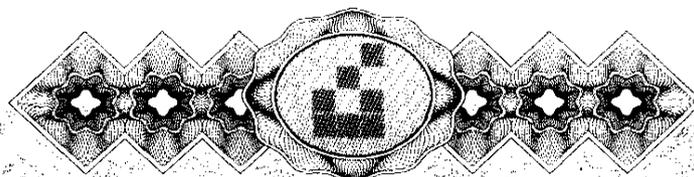

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0079792

MP 1000 00



Registro Mercantil de Ambato

11

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA con número y fecha de inscripción 387, 27/12/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 81 de fecha 18/11/1969.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

	19/12/2013
	19/12/2013
	NOTARIA PRIMERA
	NO APLICA
	NO APLICA
	AMBATO
	DRA. HELEN RUBIO
	NO APLICA
	MOLINOS MIRAFLORES
	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1801894419	LARA PAZMINO RAUL ANTONIO	Ambato	GERENTE	Casado

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

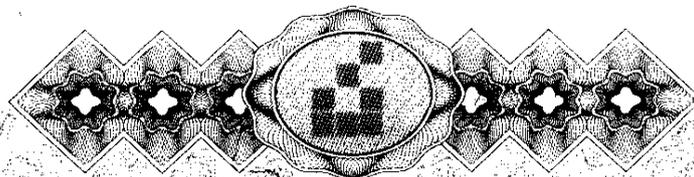
--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
0	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	81	11/18/1969

Página 1 de 2

Nº 0079851



Registro Mercantil de Ambato

12

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0079850

MP. IOM. 00

